



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 09 ABR 2026

VISTO el Expediente MS-E-12467-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 12/2026 referente al pedido trimestral de tarjetas y plaquetaferesis (ABRIL A JUNIO 2026), solicitado por el Servicio de Hemoterapia perteneciente al Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 38-2026, RAF 529.

Que a través de Dictámen DGAJS-MS-155-2026 se avaló encuadre legal para emitir el formulario de cotización a la Compra Directa N° 12/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 35, la Jefa del Servicio de Hemoterapia HRU, Med. Ariana Gamulin, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 12/2026 a la firma ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 105, incorporado a Orden N° 16, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 40.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso c), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, 1699/25 y N° 07/26 y sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 12/2026 RAF 529 referente al pedido trimestral de tarjetas y plaquetaferesis (ABRIL A JUNIO 2026), solicitado por el Servicio de Hemoterapia perteneciente al Hospital Regional Ushuaia, incluido en la Nota de Pedido N° 38-2026 RAF 529, por un importe total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 90/100 (\$46.919.797,90). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

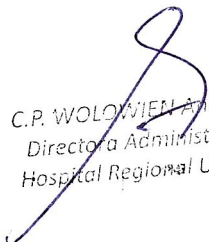
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 12/2026, a la firma ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por un importe total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 90/100 (\$46.919.797,90), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN H.R.U. N° 408 /2026.-**

H.R.U.
M.A.B.

  
C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia